

## Citación para la defensa del TFM

La evaluación del TFM se regula por el art. 8 del reglamento específico del centro ([enlace al documento](#)):

"1. La calificación final del TFM será competencia exclusiva de la comisión evaluadora. Esta corresponderá con la media aritmética de las notas atribuidas al trabajo por los miembros de la Comisión Evaluadora".

### Datos de la comisión

MÁSTER	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA MARÍTIMA	<input type="text"/>
COMISIÓN NÚMERO	4 y 7	
FECHA	6 de julio de 2026	
SEDE	Facultad de Filosofía y Letras, Cádiz, Sala de Juntas 4	

### Estudiantes convocados/as

Añadir filas si procede.

ORDEN	ESTUDIANTE	HORA APROXIMADA
1º	Laura de la Torre Mínguez	16:00
2º	Elena Jiménez Sánchez	17:00
3º		
4º		
5º		

FECHA Y FIRMA DEL/LA PRESIDENTE/A

**RUIZ GIL JOSE ANTONIO**  
- 31326678B

Firmado digitalmente por RUIZ GIL  
JOSE ANTONIO - 31326678B

Fecha: 2026.07.05 11:09:41 +02'00'